

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

M I R A N D O A L A V I D A

POR J. SALVADOR ARTIGA

¡Eres torpe, hijo mio, pero muy torpe! Y el reproche no nos pareció oportuno ni eficaz. Además, una afirmación así descorazona al alumno, que ha de menester en todo momento de las ayudas estimuladoras del que le enseña. La torpeza en el niño no es una culpa suya: ley de naturaleza, sí, que reclama del educador una mayor contribución de esmeros para salvar al paciente de la pobreza de energías mentales cuando se quiere el milagro de un seguro avance en el saber. Un niño torpe, puede no serlo realmente. No aventuremos juicios y vayamos despacio, que es cosa que conviene siempre en materia de educación.

Un niño, al parecer torpe, acaso esté pasando por una crisis espiritual que vendrá a reobrar más tarde; o acaso le pertenece un estacionamiento pasajero en el orden intelectual, porque en lo físico hay alguna circunstancia que lo motiva. Llamar torpe a un niño es... verter un insulto que llega hasta de una manera refleja a la familia. Y el insulto como un dolor se toma, aun cuando el preceptor ponga en el dicho un interés de favor, dictado por el buen celo. Lo torpe, allí donde está, obedece a alguna causa, que puede curarse o no. Si lo primero, bendito el brío de la gracia que remedia el trance y pone en camino de luz un pensamiento; si lo segundo, quede al menos el consuelo de los intereses que en el Maestro se dicen acción de santidad y que, de cierto modo, de agrados adorna el camino..., que no todo se pierde cuando la llamarada del empeño es de todos los días y constante el reparto de los motivos que se llaman ganadores de las almas.

«¡Torpe!», cuando tantas y tantas veces ha fracasado el mote, aplicado como fué también a escolares que llegaron después a la cumbre de la fama por el imperio de su talento. Linneo, el célebre naturalista sueco, era cuando niño una inteligencia oscura, de suerte que sus Maestros no podían sacar partido de él. De Walter Scott, notable novelista inglés, nada bueno se esperaba por su falta de disposiciones en el estudio. Goethe, el padre de *Fausto*, no logró título académico ninguno, suspenso en cuantos exámenes se presentaba. Roberto Koch, el descubridor del bacilo de la tuberculosis, pasaba por tonto entre los que lo conocían. Isaac Newton, el famoso matemático, rival de Leibnitz, era durante algunas temporadas el último de las clases... Y así parecidamente, ente otros muchos, Byron, Tolstoi, Humboldt, Priesnitz, Ibsen..., lo cual prueba que se dan *sorpresas* y que vale no caer en el error de lanzar apreciaciones deprimentes, que el tiempo puede rectificar, para rechifla de los que no tienen por suyo el don de la adivinación, o ni siquiera el de *saberse comprimir*.

¿Torpe? Espera, que otra y otra prueba lo dirán. A veces un detalle que pasa, o un asomo fugaz, o una iniciación venturosa...: y ello, ello que se encauce y gobierne para llegar a la resultante de una calificación cierta del alumno. En la vida del niño las llamadas de la herencia, los cambiantes del crecimiento, el medio en que vive y el ambiente de familia... son influencias que dan el imperativo de una condición. ¿Torpe? Aguarda todavía, y no te atrevas a darlo ya como *res judicata*.

SECCION LEGISLATIVA

TRASLADO FORZOSO

Diferentes veces hemos comentado en esta sección del periódico el caso, que se repite con lamentable frecuencia, del pobre Maestro que cae en desgracia en el pueblo donde presta sus servicios, aquel que se mueve y ha de vivir dentro de un medio que le es completamente hostil, fomentado por «varios vecinos» y mantenido por las propias autoridades locales.

Cuando hemos examinado algunos expedientes gubernativos formados contra Maestros que realmente resultaban incompatibles con sus convecinos, hemos procurado hacer resaltar la falta de medios de protección, para la enseñanza y para el propio Maestro perseguido, que la legislación vigente nos ofrece.

O el Maestro queda en el pueblo sufriendo el castigo (es decir, con menor autoridad que antes) y empeñado en una desigual e inútil lucha contra todos los elementos indígenas, o ha de aplicársele una corrección tan grave como la separación del servicio por un año.

El Consejo de Instrucción pública ha llamado la atención diferentes veces, y, situándose en un término medio de equidad, recomienda a los expedientados un inmediato traslado a otra Escuela; pero esta no es más que una recomendación, aunque oficial, amistosa, sin fuerza alguna para obligar.

Sin embargo, el Maestro reflexivo (¡y quién no reflexiona después de una desgracia que aumenta el aislamiento del incompatible!) sigue el consejo y procura trasladarse de Escuela; queremos decir que redacta y envía las fichas correspondientes a la Dirección general, pues el traslado no puede saber nadie cuándo se podrá lograr.

Pero con toda la bondad y conveniencia que del consejo oficial se deducen, hay casos en los que es imposible seguirle, ya que el aconsejado no reúne todas las condiciones legales para solicitar cambio de destino, faltando en algún caso la circunstancia imprescindible de llevar tres años en la Escuela que regenta...

Y entonces, ¿qué hacemos? Sostener al infeliz Maestro en un cargo que no puede desempeñar con eficacia, pues los llamados pomposamente «padres de familia», los enemigos que le vencieron, le escarnecerán continuamente, recordándole, con la caridad al uso, la corrección sufrida.

Por todas estas consideraciones, que nosotros hacemos, y que las víctimas harán también con mayor conocimiento de causa, se han presentado ante la Dirección general dos instancias: una de un Maestro a quien se recomendó el traslado y no cuenta con la obligada residencia de los tres años, y otra de los vecinos de la localidad, pidiendo, igualmente, el cambio de Maestro.

Ante el impedimento, no dispensable, de los tres años, pide nuestro compañero que se le conceda derecho a concursar destinos por el segundo turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto; y el vecindario, según parece, apoya la petición, pues lo que desea vivamente es cambiar de Maestro.

La Orden que resuelve, desestimándolas, ambas instancias dice que, si bien se le requirió al Maestro para que solicitase nuevo destino, es lo cierto que no reúne la condición indispensable de contar con tres años de servicios en la Escuela que sirve; y que «el caso de que se trata no está comprendido entre los que establece el artículo 82 del referido Estatuto para obtener nuevo destino por traslado forzoso, aparte de que la otorgación de este derecho le colocaría en situación ventajosísima para alcanzar la Escuela que solicitase, con perjuicio de cuantos con mejores condiciones pudieran aspirar a ella por cuarto turno».

Agréguese que, de acceder a lo solicitado, resultaría que, en virtud de un castigo, se otorgaba un beneficio al interesado.

Advirtiéndole previamente que, a nuestro juicio, el castigo no consiste en el requerimiento de traslado, sino que ello es una prudente recomendación; hemos de confesar que los demás fundamentos para desestimar las peticiones están dentro de la más pura ortodoxia legislativa.

Desde luego, no puede accederse a lo solicitado por el Maestro y por los vecinos del pueblo... Pero, aparte de la fría letra de la ley, ¿no es el caso que comentamos un verdadero *traslado forzoso*?

Si cuando se gradúa la Escuela puede trasladarse el Maestro, por conveniencia, y si se clausura aquélla ha de cambiar de destino por necesidad, suponiendo siempre que hay que trabajar, y trabajar con gusto, ¿puede dejarse desamparado, uno o dos años, al Maestro incompatible, y desamparada también la Escuela, donde él no laborará con agrado?

¿Pensaba bien o mal el Maestro solicitante?

¿Es o no es éste un perfecto caso de traslado forzoso?

CLASES COMPLEMENTARIAS PARA ADULTOS

La próxima apertura de las Escuelas de adultos nos sugiere el tema de la enseñanza profesional.

La enseñanza técnica y profesional está próxima a ser atendida por la creación de Escuelas del Trabajo, Artes y Oficios, etcétera, en los núcleos grandes de población; pero en los medios rurales, pueblos y caseríos, sufre la juventud un abandono desconsolador.

Para remediar esto, no hay otro camino que la transformación de nuestras clases de adultos en algo más práctico, que pueda proporcionar a los adolescentes enseñanzas útiles, de aplicación inmediata a sus trabajos, profesiones y oficios.

Nadie más adecuado para proporcionar esta enseñanza en las aldeas que el Maestro. No precisaría más que unos cursos de perfeccionamiento especiales, según las necesidades regionales. Así, para Maestros de localidades industriales, ligeras nociones de Dibujo industrial, Mecánica y Electrotécnica... Para regiones agrícolas: algo de Análisis químico, Botánica, Maquinaria agrícola y Zootécnica; para regiones ganaderas: Higiene pecuaria, selección de razas, Zoología, etc.

Nada más fácil, contando con la firme base de cultura que posee el Maestro, que por más conferencias, prácticas y facilitando libros y folletos, conseguir un grupo de Maestros idóneos para que sirvan de fermento renovador de las prácticas rutinarias de nuestros obreros y labradores.

Y esto que pretendemos aquí, es práctica corriente en todas las naciones cultas. En Francia, no conformes con las nociones agromónicas que daba ordinariamente la Escuela campesina, han creado la enseñanza *post escolar agrícola*, forzosa hasta los diez y ocho años, obligación que se cumple, no con el rigor mentido de aquí, sino pensando con severidad su incumplimiento.

Esta enseñanza la da el Magisterio rural, especializado con nociones previas adquiridas en Escuelas de agricultura, que les dan aptitudes y el *diploma* expedido por el Ministerio de Agricultura.

También establecen por doquier Escuelas manuales de aprendizaje, cursos industriales, comerciales, etc., de las que salen millares de artesanos idóneos para efectuar mejor sus labores, produciendo más y mejor, abaratando los artículos mediante siste-

mas de cultivo y fabricación perfeccionados.

Con esas enseñanzas se pretende cimentar en base sólida la educación de las masas obreras, preparando la mente del futuro labrador a las reformas progresivas de la labranza, desterrando las rutinas de los practicantes.

No solamente son precisos fuertes brazos, se necesitan también cerebros conscientes para los nuevos capataces de cultivos que sepan conocer los estímulos que han de proporcionar a la tierra y a las plantas para que se muestren más pródigas y fecundas.

Concedida la jornada de ocho horas, quedan otras ocho libres para destinar a la distracción y deleites espirituales, pero que nuestros obreros se ven precisados a malgastar en un forzado ocio, en antros de vicio, por carecer de sitios de ilustración a propósito, como bibliotecas, aulas, centros instructivos, conferencias de vulgarización científica, etc.

Y ese vacío puede llenarle muy bien la Escuela nacional, creando clases de adultos, no como las actuales, miseramente pagadas, sin material, sin apoyo..., sino con sueldo remunerador, libros abundantes, material de laboratorio, campos de experiencias, proyecciones luminosas, etc.

Y aun utilizando los servicios del Magisterio femenino, establecer también clases para las futuras madres labradoras y artesanas, en que se las enseñasen nociones de higiene, puericultura, cría de animales domésticos, economía e industrias rurales.

Estas clases instructivas podrían establecerse en los Centros populares más apartados de la civilización, y hacer por los campos y aldeas una enseñanza útil y objetiva, desprovista de lo afectado y pedantesco.

Con libros sencillos y métodos pedagógicos modernos de carácter intuitivo y realista, despertar las potencias hoy latentes de la raza.

Hay que laborar por que las generaciones nuevas sean mejores, más aptas y sensibles que la actual.

Así podríamos mirar al futuro aureolado de optimismo y esperanza, y tendríamos fe en el resurgimiento, mediante la enseñanza y la educación, de una España nueva, fuerte y poderosa.

[MANUEL ALONSO HERRAN

Perito industrial y Maestro de Guernica.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—Yo quisiera hacer oposiciones para Inspector de Primera enseñanza, y empezar con tiempo a prepararme. ¿En qué consisten los ejercicios?

R.—Según lo establecido en el Real decreto de 4 de marzo de 1925, los ejercicios serán los siguientes:

El *primer ejercicio* consistirá en contestar por escrito a dos temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que forma el Tribunal, y que constará, por lo menos, de veinte temas de cada una de las asignaturas siguientes:

Pedagogía fundamental. Historia de la Pedagogía. Pedagogía de anormales. Legislación escolar comparada. Técnica de la inspiración.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, será dado a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios.

La contestación será dada simultáneamente por todos los opositores en presencia del Tribunal, o de la mayoría del mismo, en el término de cuatro horas, sin que sea permitido a aquéllos valerse de libros, apuntes o auxilio alguno.

Si la lectura de los trabajos que después habrán de hacer los opositores ante el Tribunal no pudiera hacerse en el mismo acto, quedarán aquéllos encerrados en sobres firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, hasta que sean leídos, conservándose en una urna, que estará lacrada y sellada bajo la custodia del Secretario.

El *segundo ejercicio* consistirá en la contestación oral de cada opositor a cinco temas, sacados por él mismo a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario a que se refiere el párrafo anterior.

El tiempo invertido por cada opositor en la contestación no podrá exceder de una hora, y el ejercicio se verificará por orden alfabético de apellidos.

El *tercer ejercicio* consistirá en traducir, sin auxilio de Diccionario, una página de un libro de pedagogía escrito en francés, alemán, inglés o italiano. Los opositores manifestarán por escrito, antes de comenzar las oposiciones, cuál de estos idiomas eligen para la práctica de los ejercicios.

El *ejercicio cuarto* tendrá carácter exclusivamente práctico, y deberá consistir, según acuerdo del Tribunal, en la tramitación de

un expediente de los que están a cargo de los Inspectores de Primera enseñanza, o en la práctica de una visita de inspección a una Escuela pública.

El *quinto y último ejercicio* se verificará en una Escuela nacional, y consistirá en un ejercicio práctico de enseñanza durante el tiempo que acuerde el Tribunal.

Lo que no se sabe es cuándo se anunciarán oposiciones para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de la Inspección de Primera enseñanza.

El gran problema

Entró un niño en un cercado—que unos naranjos tenía,—y de su fruto apreciado,—las que fueron de su agrado,—cogió de cuantas había.

Pero al pretender salir,—otros tres, que le espiaban,—le instaron a decidir—que, o habíanlas de partir,—o al dueño le delataban.

Y, haciendo un gesto o mohín—por aquellas pretensiones,—deja en tierra su botín,—y las reparten, al fin,—bajo estas condiciones:

«En franca y buena amistad,—de estas naranjas que tienes—partamos la cantidad,—y nos darás la mitad—y «media más», si conviene.»

Esto dijo el más crecido,—y, conforme el rapazuelo,—hicieron lo convenido;—mas un segundo, atrevido,—dijo señalando al suelo:

«De éstas que quedan aquí,—que es la parte que te toca,—la mitad son para mí,—y «media más», con que así,—partamos, y punto en boca.»

De las naranjas restantes—dió la mitad al tercero,—y «media más», no sin antes—decir a aquellos tunantes—un epíteto no bueno.

El niño quedó asombrado,—hecho, cual se dice, un bobo,—al verse que le dejaron—casi, casi despojado—del producto de su robo.

Y exclamó: «¡No puede ser!—¿Cómo sin partir ninguna—de cuantas pude coger—me viene a corresponder—tan solamente a mí una?»

Y ahora te pregunto yo—a ti, lector entendido:—Con las naranjas que dió—y aquella que a él le quedó,—¿cuántas pudo haber cogido?

La Quart.

Dolores Márquez

observando los defectos, al igual que ha sucedido en los demás órdenes de la vida, buscó los medios necesarios para ir reemplazando aquellos niños que el Maestro, ante la necesidad, tenía que emplear como instructores para enseñar a los demás, y, al efecto, los sustituyó por Maestros; mas una vez fueron los Maestros los encargados de educar a la niñez en todas las Secciones, se presentó el estudio de la especialización y división del trabajo, ley general de la economía en todas las ramas, ya que si atendemos a las ventajas que produce la división del trabajo en la práctica, y aplicamos esas ventajas a cualquier ramo de la actividad humana, hallaremos idénticas consecuencias.

Tras pasemos los umbrales de un taller mecánico o de una industria cualquiera, y veremos un obrero que, dedicado continuamente a un mismo trabajo, adquiere una gran facilidad en la construcción del objeto por la repetición constante del mismo acto, le da más belleza y disminuye el tiempo en la confección, todo lo cual facilita la producción, con ventaja para sí, para la industria y para el público, al contrario del que no se especializa en un ramo determinado; el obrero que ha de atender a distintos trabajos, que su inteligencia la ha de aplicar a operaciones distintas, no puede obtener los mismos beneficios, ya que su manantial intelectual no puede abastecer del mismo modo a una sola operación continua que a varias; en esto se fundamenta la Escuela graduada, en que dedicado cada Maestro continuamente a un mismo grado de enseñanza, o a una misma materia, llega a ser una especialidad, haciéndosele el trabajo más fácil y de más positivos resultados prácticos.

Las Escuelas graduadas funcionaban en España, según datos, desde el año 1889, debido a la iniciativa particular del P. Manjón (q. e. p. d); pero, oficialmente, fueron establecidas por el Real decreto de 23 de septiembre

de 1898, siendo Ministro de Fomento, de donde dependía en aquella época Instrucción pública, el Excelentísimo señor D. Germán Gamazo, estableciéndose primero en las anejas de las Normales, y disposiciones posteriores fueron extendiendo el funcionamiento de las mismas a todas las poblaciones.

CÓMO DEBEN SER LAS ESCUELAS GRADUADAS

La Escuela graduada debe ser un solo Centro de enseñanza, en la que todos los Maestros que intervienen en ella deben despojarse del individualismo peculiar, para aportar su esfuerzo a la comunidad; en estas Escuelas debe haber Maestros de la graduada, y no el Maestro de tal o cual grado.

La Escuela graduada debe ser distinta de las Universidades, Institutos, Normales, etc., porque en éstos, cada Catedrático o Profesor, se acomoda a su disciplina, mientras que en la Escuela graduada ha de existir una gran relación y uniformidad en los distintos grados para que, al pasar el niño de unos a otros, no halle obstáculo en su camino y sea la cadena continua que, eslabón tras eslabón, va forjando desde que ingresa en la misma; deben ser los distintos grados de que se compone la graduada, como los distintos órganos del cuerpo humano, que, aunque cada uno desempeña un trabajo distinto, todos contribuyen al mismo fin: a proporcionar los elementos necesarios para reparar las fuerzas y que los órganos continúen su trabajo sin interrupción, que mientras éstos funcionan, continúa la existencia del ser humano, hay vida; por eso en las Escuelas graduadas deben haber los mismos métodos, los mismos procedimientos, un sólo programa, porque de este modo, el niño está en una misma Escuela; de lo contrario, cuando el niño pasa de un grado a otro, no parece que sea una continuación del anterior, sino otra Escuela distinta, y hasta que se

adapta a las formas, procedimientos y métodos de su nuevo Maestro, hay un alto que siempre resulta perjudicial para la educación e instrucción del alumno; así, pues, el Maestro que no sepa prescindir del vestido individualista, debe dejar la graduada, porque su papel no es de estas Escuelas, por vasta que sea su cultura. Estas Escuelas deben ser para aquellos cuyo espíritu está formado en la obra de uno para todos y todos para uno.

PERSONAL DE ESTAS ESCUELAS

Teniendo en cuenta lo dicho, se comprenderá la dificultad que existe para elegir el personal de una Escuela graduada, por la unidad y uniformidad que debe reinar entre ambos, y aunque el Director tenga el acierto de seleccionar entre los opositores a los que carecen del ropaje individualista, como hay que elegir la otra mitad de los Maestros de Sección (nos referimos a las Escuelas de seis o más grados) por concurso, éstos quedan a merced del azar para que no den en ningún momento destellos de individualismo e independencia.

El personal de toda Escuela graduada debe componerse de tantos Maestros como Secciones o grados haya en la Escuela, más el Director (en las de seis o más grados). Este debe ser elegido con mucho cuidado: ha de reunir un carácter benévolo y flexible, aunque no exento de energía al mismo tiempo, para evitar confabulaciones de sus subordinados, a las que siempre está expuesto; debe estar dotado de una clara visión de la realidad del ambiente, con el fin de adaptarse a él en lo que crea oportuno, y rechazar aquello que le parezca perjudicial; debe tener ascendiente moral sobre todos los demás Maestros de la graduada, pues sin éste, jamás gozará de la autoridad moral que el Director debe tener ante la población escolar, ni será respetado debidamente por los compañeros, siendo ineficaces sus gestiones; por eso,

En estas condiciones, he querido imitar a las abejas; pero así como éstas tienen el talismán prodigioso para transformar el néctar de las flores en ese líquido pastoso cuya dorada miel nos endulza, yo, aunque he libado el néctar de algunos libros, sólo puedo escribir algunas pergeñadas letras, y entre las cuales no es fácil que abunde la *seda literaria*, sino un ropaje desprovisto de todo adorno y con algún lapsus que sea el contrapeso de mi humilde persona; pero también he observado que, en un campo de trigo, por grande y lozana que sea la cosecha, siempre hay algunos granos macilentos, y viceversa, por mala que sea, si se busca con cuidado, no sería extraño que se encontrara algún grano fértil; así, pues, que cada cual busque con cautela, por si hubiera algo de provecho.

ESCUELAS GRADUADAS

Se ha dado en llamar Escuelas graduadas aquellas en que cada Sección o grado ocupa un local independiente, y al frente del mismo hay un Maestro; pero, en realidad, esta denominación es algo vaga, porque si graduación hay en las Escuelas graduadas, graduación¹ hay también en las unitarias, ya que la graduación debe referirse a la enseñanza; pues tanto unas como otras están divididas en grados, atendiendo a la capacidad intelectual de los niños, diferenciándose en que en las graduadas hay tantos Maestros como Secciones o grados, mientras que en las unitarias quedan todas las Secciones bajo la vigilancia de un solo Maestro; no obstante, seguiremos con dicha denominación hasta que los Pedagogos más eminentes encuentren o apliquen otra más apropiada.

ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LAS ESCUELAS GRADUADAS

El exceso de niños que acudían a una Escuela unitaria dió lugar a establecer el *sistema mutuo* de enseñanza; pero la Escuela, que en su evolución progresiva ha ido

emoción profunda—ansia, dolor, ilusión—no le ha dejado... La cabalgata triste ha seguido andando, andando. Las ursulinas—parecen inquietas aves viajeras—han vuelto a pasear. Sólo Rosa María ha quedado quieta, fija la mirada y fijo el pensamiento. El alma se le ha llenado de melancolía...

...Juan Clemente está ya en la adolescencia.

Aquella noche—nunca supo que allá en el paseo, una tarde, dejó un blanco corazón traspasado...—, aquella noche se acordó de sus horas lejanas. Y se llenó de tristeza pensando en la tierna «Mariposa». Pensó Juan Clemente en su vida de titiritero: vida triste que alumbró la lamparita sensible de aquella niña que nunca ha de olvidar. ¡Su vida de titiritero! Y se acordaba de su cornetín amado. Y veía aquellas gentes de la «troupe», llenas sus caras de polvos y de anilina y cubiertos sus cuerpos de percalinas y sedas baratas. Y se acordó de los aplausos. Y vió a «Mariposa» breve como un madrigal. La vió aquella noche terrible de la tragedia. La vió también—a los ojos de Juan Clemente se asomó por eso el temblor de una lágrima—, la vió muerta ya, envuelta en lino blanco, llena de rosas y de besos... El corazón de Juan Clemente dijo esta noche su más bella y triste plegaria de amor.

Pero luego pensó en Rosa María. —¿Dónde estará Rosa María?—se dijo. Y fué su primer pensamiento de ansiedad. Fué su primer anhelo. En esta noche ha nacido, francamente, su primer amor. —¿Dónde estará Rosa María?—se dijo.

—¿Cómo estás tan pálido?—preguntó Sor Santísimo por la mañana.

—No sé—dijo él bajando la cabeza.

—¿Estás enfermo?—insistió la monjita.

—No; es que no pude dormir esta noche—dijo Juan Clemente.

¡Cuántas cosas ha pensado Juan Clemente! Todas las

horas las llenó de evocaciones, de ansia, de ilusión. En el corazón le nacieron muchas rosas nuevas. ¡Cómo iba a dormir en esta larga noche! En el pensamiento le nacieron también nuevas esperanzas y nueva sed... Sólo se le ha borrado una cosa a Juan Clemente. Se le ha borrado aquel beso de luz que llevaba en el pecho. Se le ha borrado la estrella aquella que le puso el Asís en el costado...

SOR SANTÍSIMO ESCRIBE UNA CARTA A JUAN CLEMENTE : : JUAN CLEMENTE ESTUDIA EN SAN CARLOS: LE FALTAN UNOS MESES PARA SER MÉDICO EL AMOR : : NISA RUIZ, AMIGA Y ENAMORADA : : JUAN CLEMENTE ESCRIBE A ROSA MARÍA : - : LE LLEGA LA CARTA DE SOR SANTÍSIMO : - : LAS

GRANDES VACILACIONES DE JUAN CLEMENTE

MI inolvidable y buen Juan Clemente:

No, todos los días no puedo escribirte. Cada vez hay más quehaceres en esta santa Casa. Ya sabes que la muy amada y buena Madre sigue enferma. Y andamos todas como corderos aturdidos que no tienen pastor. ¡Ah, no sabes cómo agradezco las oraciones que ofreces para pedir por ella! Te quiere mucho, Juan Clemente. Cuando leía yo tu carta—aquello que dices de que no teniendo madre, aquí, en esta Casa, has gustado la miel de la maternidad—, cuando yo lo leía, por su cara blanca, de niña o de virgen, salíale una dulce sonrisa encantadora...—¡Pobre Juan Clemente!—dijo la buena Madre. Y a mí me parecía que con el pensamiento buscaba tu frente y la besaba. Haces bien en pedir por ella. ¡Cómo te lo agradezco!...

... ¡La buena Madre! Tú no sabes qué es para mí esta tierna y sencilla Madre Superiora. Me decías una vez, en una larga carta, que había yo hecho del corazón humano, del mío, de mis sutiles inquietudes humanas, como un juego; que después de mi entrega plena al servicio de Dios, era todo para mí como jugar. Y decías, con ingenio, que unas veces eran mis juguetes estos canarios y estas palomas que cuido y vigilo, y otras veces eras tú. —¿Será, de veras, la ternura un juego, Juan Clemente? Pues si tú has sido juguete mío, yo lo fui entonces de

conocería él ahoral Juan Clemente no sabe nada de Rosa María. Pero ella, sí. Ella sabe que él vive en el Hospicio. Muchas veces ha pensado la niña en Juan Clemente. La niña, no, Rosa María es una mujer. Alta, enhiesta, blanca, fina. ¡Cómo iba a conocerla el pobre hospiciano!

—Mira ese, qué cabeza tan grande tiene.

—Mira ese, qué feo es—decía otra colegiala.

Rosa María callaba y sufría.

—Niñas, niñas—reconvino una Hermana—. ¡Hay que ser generosas! La desgracia tiene derecho a todas las ternuras.

Rosa María ha mirado a la Hermana. Con los ojos le ha querido decir su gratitud.

Van desfilando los hospicianos. Rosa María los mira uno a uno. —¿Vendrá aquí Juan Clemente?—piensa... La emoción hácela temblar... ¡Juan Clemente! ¡Qué cosas más llenas de rocío acuden a Rosa María! ¡Cuántas veces ha pensado en él! En el Colegio, en muchas horas, Rosa María ha llevado su pensamiento a aquel niño inquieto y ágil. Y mientras, Juan Clemente creíase solo y olvidado.

...No hay vida, por humilde que sea, que no tenga detrás una mirada. Al más pobre corazón le aguarda siempre otro.

¡Con qué ansiedad busca Rosa María a Juan Clemente! Pasan y pasan y no lo ve. El corazón empieza a llenarse de tristeza.

—Mirad qué hospiciano más guapo—dice una ursulina.

—Es verdad—dice otra.

Las miradas de todas han ido hacia él... Rosa María, súbito, ha sentido como un desmayo. Es Juan Clemente aquel hospiciano guapo que todas alaban.

—Es muy guapo, muy guapo—dice una.

Juan Clemente lo ha oído. Y sonríe.

Rosa María ha querido llamar a Juan Clemente. Una

Las gentes, en esta tarde dominguera, bajan en busca de las puertas de la ciudad. En el rellano cimero, en esos paseos holgados e iguales, quédanse siempre muchos. Pero ahora—un día sereno y frío del viejo otoño dorado—, la mayoría échase camino del libre remanso de la vega vecina. Hay más sol allí. La tarde entera—los árboles tristes de los caminos, la tierra roja, el cielo con sol y con celajes, el río turbio y sonoro—, la tarde entera tiene una clara y profunda serenidad. Es por eso un placer hundirse en esta tarde tibia y quieta...

Sólo hay en los paseos cimeros una bandada de colorialas ursulinas. Sobre las hojas caídas, entre los árboles, parecen aves inquietas y gozosas. Hay algo de plumaje en estos tonos negros y azules de sus vestidos, en esta tersa blancura de sus cuellos almidonados. En el paisaje enjuto de los árboles sin hojas, sobre el tapiz triste del suelo, hay más ternura en las caritas blancas y dulces de las ursulinas. Algunas pasean y charlan. Algunas, las más infantiles, juegan.

—Vienen por allí los hospicianos.

—Déjalo.

—Ven conmigo, que quiero verlos—ha insistido una.

—No seas cursi—ha replicado la ursulina de más edad.

Pero, al fin, un grupo ha corrido a ver a los muchachos. Lentamente han ido también las Hermanas.

¡Melancólica y dolorida cabalgata! Van de dos en dos. Sus trajes, color de arcilla, pardos, borrosos, no se des-tacan sobre la tierra mate.

—Ma Soeur, ¿vienen aquí todos los chicos del Hospicio?

—Todos, no—ha dicho suavemente la Hermana.

La dulce colegiala ha hecho signo de contrariedad.

¡La dulce colegiala! Se llama Rosa María. Es aquella Rosa María, ilusión y sonrisa de Juan Clemente. ¡No la

la dulce Madre Superiora. Cuando vine a esta Casa era yo como una niña. La «monja blanca» me llaman ahora, y eres tú quien más me lo dice. La «monja niña» me llaman entonces todos... La Madre Superiora llenóme de caricias. ¿Te acuerdas de tantas noches que iba yo a besarte cuando eras niño? Así iba ella a mi celda a verme. Yo fingía que estaba durmiendo; igual que tú, ¿verdad? ¡Cómo apretabas los ojos, como si no sintieras mi último beso del día!... La Madre entraba sigilosa en mi celda. Quedábase quieta unos instantes junto a mi cama breve y blanca. Pasaba por mi cara su mano de azucena. Y sa-liáse suavemente. ¡Cuánto he gozado con esta leve caricia inefable!

Si tú has sido mi juguete, yo lo he sido de la dulce Madre. ¿Será que no se pueda vivir sin jugar a los juegos sutiles del corazón?... La Madre me ha querido mucho. La Madre me ha perdonado más. Perdonar es siempre comprender. ¿Será que la Madre ha tenido también mis mismas melancolías, mi mismo afán, mis mismas locuras veniales y silenciosas?... Yo he sido la «muñeca» espiritual de la buena Madre. La Madre es dos veces madre mía. ¿Comprendes ahora por qué me llegan tan profundamente tus palabras y tus anhelos de que mejore y haga pronto su vida habitual?

Estamos todas como corderos sin pastor. Y no tengo tiempo para esa carta diaria que pides. Mis cartas irán de tarde en tarde; pero serán largas, como dos o tres tuyas. ¡Tengo siempre que decirte tantas cosas!... Ahora, antes de seguir, quiero regañarte. ¿Que te oriente, que te dé consejos y normas? ¿A estas horas me pides que te oriente?... No, no creo. Lo que pienso es que tienes alguna grave preocupación. Habla, háblame sinceramente. Ese Madrid me tiene preocupada. Tengo deseo de que acabe el curso y puedas ir a un pueblo. Madrid es tentador. Ya sé que tú eres fuerte y bueno. Pero queda-

ré tranquila cuando seas Médico y te instales en una aldea, cuanto más apartada mejor.

Ya sé que esperas esta carta con avidez. Esperas que te hable de Rosa María. ¡Sí, sí, voy a hablarte. La he visto. Me lo pedías con tanta ilusión—no importa que tú lo ocultaras, sé bien qué querías decir con tu súplica—me lo pedías con tal ansia, que estuve, al fin, en las Ursulinas.—¿Está Rosa María?—dije. Y en seguida vi llegar a una alta y fina colegiala. ¿Quieres que te diga cómo es? ¡No te acuerdas ya cómo era de niña?... Rosa María, ahora, es una virgencita. Tiene la cara blanca. Tiene los ojos azules. Como tú, Juan Clemente. Cuando eras niño eran tus ojos tan serenos y azules como son los de Rosa María. Los tuyos, con los años, han perdido luz. Los de ella, no. Los ojos de Rosa María son de un azul inocente y litúrgico: es ese azul de las vestiduras sagradas del día de la Virgen. Los ojos de Rosa María tienen un azul tan luminoso que se le vierte por su cara niña. Todo su rostro tiene así una leve y fina claridad azul... Ya ves si te doy detalles. Más cosas aún voy a decirte. Quiero decirte que he preguntado por ella en el Colegio. Rosa María es inteligente. Rosa María es muy buena. Alégrate. Pon ilusión en esta alegría.

—Vengo a ver a usted de parte de Juan Clemente—he dicho.

—¿De Juan Clemente, el huertanito?—ha preguntado con mucha ternura.

He ido luego contándole tu historia. ¡Si vieras cómo gozaba y cómo sonreía cuando hablaba yo de tus triunfos y de tus éxitos!

—¿Pero va a ser Médico?—ha dicho con avidez.

—Casi lo es ya; le faltan sólo unos meses.

Rosa María es ya una mujer. Está en el Colegio por-

(Continuará.)

¿Qué más esperan?... ¿Les duele que estudie y me afane y tenga ilusión? ¿Por qué no toma cada uno un poco del prestigio que yo voy haciendo con tanto esfuerzo dolorido? ¿No es mi pequeña victoria la victoria de un hospiciano? ¿Por qué, entonces, no se alegran todos?

Y lloraba sin lágrimas el pobre Juan Clemente. No sabía aún todas las tristezas íntimas que tiene la vida. No había aprendido todavía que es un delito tener afán...

Juan Clemente ha querido acallar la tormenta. Y se ha unido más a los otros muchachos del Hospicio.

—Sor Santísimo: quiero salir todos los domingos con el grupo.

—¿De veras?

—Sí, sí; quiero ir de paseo con ellos, en la fila.

Y con eso fué rompiendo la hostilidad de todos. Nació el desamor porque Juan Clemente llevaba aquel traje negro y sencillo y aquel cuello terso de las «pajaritas» y aquella corbata de lazo abundoso. Nació también de esa cosa triste y humana que quisiera que a ningún corazón le nacieran alas más blancas que las nuestras; que quisiera que todas las vidas—como en aquella alegoría del lecho de Procusto—fueran iguales, gemelas, de las nuestras, aunque las nuestras crucen vacías, áridas, llenas de sombra... Juan Clemente fué rompiendo la hostilidad. No llevaba su traje uniforme y desvaído, como los otros muchachos del Hospicio. Pero iba con ellos al paseo, en muchas tardes domingueras, metido en las filas; en esa procesión melancólica y desolada, que parece más bien cortejo de la muerte...

Juan Clemente ha ido pasando sus años de Instituto. Pronto ha destacado su voluntad sin fatiga. Pronto se ha hecho advertir su tesón fecundo. ¡Cómo se ha alzado su inteligencia clara!

Es un día sosegado.

TEMA VII

PLAN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE UNA ESCUELA GRADUADA

DE SEIS GRADOS, QUE CUENTA CON LOCAL
Y MATERIAL ADECUADOS Y SUFICIENTES

DOS PALABRAS

SI al leer este trabajo se busca alguna novedad, algo extraordinario que no se haya visto ni leído en ninguna parte, se sufrirá una decepción, porque el que esto escribe, ni revela cualidades para producir una revolución en las Escuelas graduadas, ni posee tan vasta cultura que sobresalga en el campo pedagógico; sólo he querido transmitir al papel una idea que la práctica y experiencia de once años en Escuelas graduadas ha forjado en mi mente, ya que en dicho lapso de tiempo he recorrido todos los grados de la graduada, desde el primero hasta la Dirección.

Teniendo en cuenta esto, he de prescindir de citar teorías, aunque no de exponerlas, cuyo nombre sería suficiente para avalorar un trabajo; yo sólo he de aplicar las que me sean útiles para desenvolver mi pensamiento, ya que no hago otra cosa sino libar el néctar de los libros para exponer sus ideas.

Como en el epígrafe de este tema se nos da local y material necesario para funcionar la Escuela, prescindiré en absoluto de mencionarlo, y únicamente advertiré que lo consideraré adaptado, tanto uno como otro, a las necesidades de este trabajo.

todos los Maestros de una graduada deben tener o ser de categoría inferior al Director, pues si alguno es de superior categoría, lleva un disfraz que le gusta lucir y que difícilmente se desprende de él.

El Director debe ser el encargado de llevar la matrícula y demás registros escolares, excepto los de asistencia; debe clasificar a los niños y destinarlos al grado correspondiente; redactar los programas y procurar su adaptación para que haya la uniformidad antedicha; dar el visto bueno a la distribución del tiempo y trabajo en cada grado; mantener la disciplina en toda la Escuela, para lo cual debe haber un Reglamento, al que deben sujetarse todos: Maestros y niños. El Director debe ser el primero en presentarse en la Escuela y el último en abandonarla, procurando que la higiene abunde en todas partes.

Los restantes Maestros deben presentarse a las horas convenidas y cumplir las órdenes e instrucciones que reciban del Director.

El Director procurará no traspasar los límites de sus atribuciones, ni que éstas sean emanadas de ese severo *orden y mando*, sino cariñosas, nacidas del compañerismo mutuo que debe reinar entre todos, y como consecuencia de la responsabilidad que lleva el cargo, ya que es el responsable ante las autoridades de la labor escolar que allí se desarrolla, de la conducta que observen los Maestros en el interior de la Escuela y de los problemas que se presenten en la misma.

MATRICULA

Al presentarse un niño para que lo matriculen, el Director no debe admitirlo si no va acompañado de una persona mayor, con el fin de que respeten la Escuela y comprendan que el Templo de la educación debe ser venerado por todos, ya que es el taller donde se forjan las almas, donde se desenvuelven las facultades y desarrollan los sentidos, donde se adquieren los conoci-

mientos necesarios para no quedar envueltos entre las nubes de la crasa ignorancia los hombres del mañana; por eso debe darse la importancia necesaria a la Escuela, para que ésta ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad.

Presentado el niño y su acompañante ante el Director en su despacho, éste lo inscribirá en una hoja de papel impresa *ad-hoc*, donde constará: nombre y apellido del niño, naturaleza, fecha de nacimiento, nombre de los padres, profesión y edad de éstos, peso y talla del niño, así como la circunferencia torácica, máxima y mínima, datos éstos que le servirán para el Registro Fisiológico y Antropométrico. Inscrito ya, debe proceder al examen pedagógico, para clasificarlo y destinarlo al grado correspondiente.

Dos criterios pueden seguirse para la clasificación de los niños: el de la edad y el de la cultura intelectual. El primero es difícil en la práctica, ya que el ambiente en que vive el niño tanto influye en él; por eso creo que debe adaptarse el segundo, aun cuando sirva de punto de partida la edad; cuando se encuentre un niño muy retrasado, hay que someterlo a un trabajo intenso, para ver si puede alcanzar a los de su misma edad.

En la clasificación intelectual podría hacerse uso de los tests de Binet y Simón, o sea de la medida de la inteligencia; pero tomando por base la misma clase de ejercicios que existen en su escala, o sea: lectura, escritura al dictado, problemas y ejercicios mentales de las distintas asignaturas que abarca la Primera enseñanza, y teniendo en cuenta las exigencias de cada grado, puede clasificarse y destinarlo de una manera bastante perfecta al que más se adapte a sus conocimientos.

Todos estos datos deben inscribirse en la hoja antedicha, porque, de este modo, cada hoja constituye el ex-

(Continuará.)

PLAN DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA GRADUADA

DE SEIS GRADOS, QUE CUENTA CON LOCAL
Y MATERIAL ADECUADOS Y SUFICIENTES

POR

JENARO ALFONSO RAGA



TRABAJO PREMIADO EN EL CERTAMEN PEDAGOGICO DE CACERES



EDITORIAL
MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, n.º 7, Madrid

1 9 2 9

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 24.—Real orden anunciando a concurso de traslado tres plazas de Oficiales en la Secretaría de la Universidad de Oviedo.

—Otra trasladando a los Institutos locales de Segunda enseñanza que se mencionan a los Profesores que se indican.

OCTUBRE 25.—Real orden concediendo a D. Juan Gallardo Sevillano dos meses de licencia para asuntos propios.

—Otra disponiendo que en todas las resoluciones que se publiquen en este diario oficial, referentes a adjudicaciones de concursos y subastas, en obras y servicios dependientes de este Ministerio, se señale el domicilio y población donde el concesionario resida.

—Otra admitiendo a D. José Agulló Asensi la renuncia del cargo de Ayudante de Educación física del Instituto local de Segunda enseñanza de Requena.

—Otra ascendiendo en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra accediendo a la petición de varios Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Madrid, Inspectora de Primera enseñanza y Profesores, solicitando se organice un curso de Canto y rítmica.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Aldea del Cano (Cáceres), por doña Angela Lloréns Vitalis, denominada «Fundación Lloréns».

17 SEPTIEMBRE. — O. — SEGUNDO TURNO. — Vista la instancia de don R. F., Maestro de la Escuela nacional de S., en súplica de que se le conceda derecho a concursar destinos por el segundo de los turnos que establece el artículo 75 del Estatuto, y visto, igualmente, el escrito elevado a este Ministerio por los vecinos de aquella localidad, interesando el traslado del mencionado Maestro a otra Escuela, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 4 de enero del presente año (B. O. del 12 de febrero):

Teniendo en cuenta que, si bien por la Real orden citada se ordenó requerir al

Maestro de que se trata para que a la mayor brevedad solicitara su traslado a otra Escuela, lo cierto es que para pretender tal traslado precisa que el interesado cuente en su actual Escuela los tres años de servicios que exigen los artículos 74 y 88 del vigente Estatuto, condición que no reúne actualmente, y como el caso de que se trata no está comprendido entre los que establece el artículo 82 del referido Estatuto para poder obtener nuevo destino por traslado forzoso, aparte de que la otorgación de este derecho le colocaría en situación ventajosísima para alcanzar la Escuela que solicitase con perjuicio de cuantos con mejores condiciones pudieran aspirar a ella por cuarto turno, de donde resultaría que por virtud del castigo impuesto por la Real orden de 4 de enero último se le otorgaba un beneficio que no pueden obtener más que aquellos a quienes se clausura o gradúa su Escuela,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar ambas instancias, manteniendo, sin embargo, lo dispuesto en la Real orden de 4 de enero del año actual para cuando el interesado reúna las condiciones reglamentarias. (B. O. 11 octubre.)

28 SEPTIEMBRE.—R. O.—ALQUILERES.—Recibida en este Ministerio una reclamación de pago de alquileres devengados en arrendamiento del local de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas, formulada por don Maximiano Ramírez y Morales, propietario del local de referencia. No apareciendo la prórroga del mencionado arriendo en la Real orden de carácter general de 15 de marzo de 1928, a la que se remite la análoga de 18 de marzo de 1929 por haberse concertado en fecha posterior a la primera, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere prorrogado el contrato de arrendamiento del local de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas durante el actual ejercicio económico, dejando a salvo el derecho de rescisión que a sus otorgantes pueda corresponder.

2.º Que se abonen al propietario de dicho local los alquileres devengados y no satisfechos, correspondientes al actual ejercicio económico, con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 6.º, concep-

to único del vigente presupuesto [de este Ministerio.—(B. O. 15 octubre.)

5 OCTUBRE.—R. O. 1.549.—ASCENSOS DE PROFESORES DE NORMAL.—Por fallecimiento del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Málaga, D. Miguel Costea Bernad, que figuraba en la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, queda vacante en el mismo una plaza, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, que corresponde al ascenso, en virtud de lo prevenido en los artículos 66 y 69 de la vigente ley de Presupuestos; por lo que,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Manuel Ferrer Navarro, D. Fernando Calatayud García, D. Juan Urabayen Guindo, D. Felipe Pedreira Deibe y D. Francisco Manuel Nogueras, Profesores numerarios, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestros de Huesca, Ciudad Real, Navarra, Orense y Tarragona, pasen a ocupar en dicho Escalafón los números 93, 126, 166, 199 y 230, con el sueldo anual de pesetas 9.000, el primero; 8.000, el segundo; 7.000, el tercero; 6.000, el cuarto, y 5.000, el quinto; todos ellos con la antigüedad de 21 de septiembre último, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva dicha vacante.

D. Juan Urabayen y Guindo devengará 3.000 pesetas a cargo de la Diputación provincial de Navarra, y las 4.000 restantes se le abonarán con cargo a los artículos y capítulo 4.º, concepto 17, del vigente Presupuesto,—(Gaceta 17 octubre.)

18 OCTUBRE.—R. O. 1.575.—ASCENSOS POR CORRIDAS DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escala, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

4-9-929. Vacante del Sr. Brotons, número 117 de la Real orden de 13 de enero de 1928: a 8.000 pesetas, Sr. Udina, 138 de la Real orden de 13 de enero de 1928. Resultas: a 7.000, Sr. Casares, 357; a 6.000, señor

Valdés, 900; a 5.000, Sr. Romero, 1.779; a 4.000, Sr. Traver, 2.628; a 3.500, Sr. Jiménez, 4.126.

8-9-929. Vacante del Sr. Fuster, 1.448: a 5.000, Sr. Del Barco, 1.780. Resultas: a 4.000, Sr. Martínez, 2.629; a 3.500, Sr. Benito, 4.128.

16-9-929. Vacante del Sr. Mola, 1.327; a 5.000, Sr. Camacho, 1.781. Resultas: a 4.000, Sr. Anguiano, 2.630; a 3.500, Sr. Jiménez Martín, 4.129.

Vacante del Sr. Alonso, 1.899: a 4.000, Sr. Casañ, 2.633. Resultas: a 3.500, Sr. Hernando, 4.130.

20-9-929. Vacante del Sr. Chico, 35: a 8.000, Sr. Molleja, 139 de la Real orden de 13 de enero de 1928. Resultas: a 7.000, señor Baudin, 358; a 6.000, Sr. Ridaura, 902; a 5.000, Sr. Magán, 1.783; a 4.000, Sr. Marco, 2.634; a 3.500, Sr. Lladó, 4.131.

21-9-929. Vacante del Sr. Masip, 1.415: a 5.000, Sr. Górriz, 1.784. Resultas: a 4.000, Sr. Perpiñán, 2.635, a 3.500, Sr. Hernández, número 4.132.

Vacante del Sr. Cobos, 2.297: a 4.000, Sr. Chávali, 2.636. Resultas: a 3.500, Sr. Saurina, 4.133.

22-9-29. Vacante del Sr. Montero, 1.359: a 5.000, Sr. Arellano, 1.785. Resultas: a 4.000, Sr. Roselló, 2.637; a 3.500, Sr. Mir, número 4.134.

24-9-929. Vacante del Sr. Morante, 1.063: a 5.000, Sr. López Montes, 1.786. Resultas: a 4.000, Sr. Ferreros, 2.638; a 3.500, Sr. Bosom, 4.135.

27-9-929. Vacante del Sr. Díaz, 2.041: a 4.000, Sr. Cervera, 2.639. Resultas: a 3.500, Sr. Guillermo, 4.136.

Vacante del Sr. Eguido, 3.001: a 3.500, Sr. Monclús, 4.137.

29-9-929. Vacante del Sr. Gradé, 2.889: a 3.500, Sr. Fadura, 4.139.

1-10-929. Vacante del Sr. Corbo, 23: a 8.000, Sr. Villanueva, 140 de la Real orden de 13 de enero de 1928. Resultas: a 7.000, Sr. Castilla, 360; a 6.000, Sr. Machín, 903; a 5.000, Sr. Izquierdo, 1.787; a 4.000, Sr. Serra, 2.640; a 3.500, Sr. Estruch, 4.140.

Vacante del Sr. Martín, 210; a 7.000, señor García, 366. Resultas: a 6.000, Sr. Martínez, 906; a 5.000, Sr. De Castro, 1.789; a 4.000, Sr. Esteve, 2.641; a 3.500, Sr. Lefler, número 4.141.

Vacante del Sr. Quesada, 790: a 6.000, Sr. Delgado, 909. Resultas: a 5.000, señor González, 1.791; a 4.000, Sr. Jimeno, 2.642; a 3.500, Sr. Batlle, 4.142.

■ Vacante del Sr. Del Arco, 1.365: a 5.000,

Sr. Ortega, 1.793. Resultas: a 4.000, Sr. Carretero, 2.643; a 3.500, Sr. Muñoz, 4.143.

Maestras

5-9-929. Vacante de la señora Riba, número 712: a 6.000 pesetas, señora Criado, 879. Resultas: a 5.000, señora Armas, 1.722; a 4.000, señora Santiago, 2.779; a 3.500, señora Sánchez, 4.073.

16-9-99. Vacante de la señora Galigo, número 1.251: a 5.000 pesetas, señora Santiagos, 1.723; resultas: a 4.000, señora Ladrón de Guevara, 2.580; a 3.500, señora Ballestero, 4.074; vacante de la señora Algora, 3.389-36; a 3.500, señora Marisquirena, número 4.076.

20-9-929. Vacante de la señora Creus, número 1.338: a 5.000 pesetas, señora Sorrosal, 1.724; resultas: a 4.000, señora Gutiérrez, 2.581; a 3.500, señora Ugena, 4.077; vacante de la señora Martínez, 1.353 a 5.000, señora Rabanal, 1.726; resultas: a 4.000, señora Pulido, 2.582; a 3.500, señora Yugo, 4.078.

22-9-929. Vacante de la señora Valero, número 1.203: a 5.000 pesetas, señora Escobal, 1.727; resultas: a 4.000, señora Tous, 2.583; a 3.500, señora Laguna, 4.079.

23-9-929. Vacante de la señora Mateu, número 1.816: a 4.000 pesetas, señora Gurtubay, 2.584; resultas: a 3.500, señora Martín, 4.030.

24-9-929. Vacante de la señora Martínez, número 1.226: a 5.000 pesetas, señora López, 1.728; resultas: a 4.000, señora Hormigo, 2.585; a 3.500, señora Gallego, 4.081; vacante de la señora Solache, 3.916; a 3.500, señora Morales, 4.032.

26-9-929. Vacante de la señora Gil, número 695: categoría: a 4.000 pesetas, señora F., 2.587; resultas: a 3.500, señora C., 4.033.

27-9-929. Vacante de la señora Cano, número 1.759: a 4.000 pesetas, señora Mollá, 2.588; resultas: a 3.500, señora Navarro, número 4.035.

29-9-929. Vacante de la señora Bravo, 3.634: a 3.500, señora Rey, 4.086.

1-10-929. Vacante de la señora Gaspar, 66: a 8.000, señora Ruiz Hidalgo, 130 de la Real orden de 13 de enero de 1928. Resultas: a 7.000, señora Acayre, 376; a 6.000, señora Alemany, 881; a 5.000, señora Carbajo, 1.731; a 4.000, señora Llopis, 2.589; a 3.500, señora Juan, 4.037.

Vacante de la señora De León, 1.249: a

5.000, señora Nieto, 1.732. Resultas: a 4.000, señora Magal, 2.590; a 3.500, señora Ruiz Olalla, 4.088.

Vacante de la señora Espinazo, 1.365: a 5.000, señora Devesa, 1.733. Resultas: a 4.000, señora Romero, 2.591; a 3.500, señora Puerta, 4.689.

2.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:]

Maestros

8-9-929. Vacante del Sr. Pérez Sierra, número 468: a 3.000 pesetas, Sr. Felipe, 1.965. Resultas: a 2.500, Sr. Andrés, 2.906.

9-9-929. Vacante del Sr. Bueno, 1.282: a 3.000, Sr. Morán, 1.966. Resultas: a 2.500, Sr. Martínez, 2.907.

16-9-929. Vacante del Sr. Fernández, 1.775: a 3.000, Sr. Martínez, 1.967. Resultas: a 2.500, Sr. Fernández, 2.910.

22-9-929. Vacante del Sr. Sanz, 952: a 3.900, Sr. Pereda, 1.968. Resultas: a 2.500, Sr. Pajares, 2.911.

27-9-929. Vacante del Sr. Bellido, 790: a 3.000, Sr. Dominguez, 1.969. Resultas: a 2.500, Sr. Rubio, 2.913.

29-9-929. Vacante del Sr. Castaño, 222: a 3.000, Sr. Prieto, 1.970, Resultas: a 2.500, Sr. De la Hoz, 2.915.

Maestras

22-8-929. Vacante, por anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Lorés, número 2.141: a 2.500 pesetas, señora Ferrero, 2.703.

24-8-929. Vacante de la señora Pardillo, 1.544: a 3.000, señora Villa, 1.705. Resultas: a 2.500, señora Román, 2.704.

10-9-929. Vacante de la señora Vasco, 284: a 3.000, señora Jiménez, 1.706. Resultas: a 2.500, señora Sabaté, 2.705.

14-9-929. Vacante de la señora Valente, 1.129: a 3.000, señora Lorán, 1.707. Resultas: a 2.500, señora Espinal, 2.707.

21-9-929. Vacante de la señora López Alvarez, 1.127: a 3.000, señora García de Andión, 1.708. Resultas: a 2.500, señora Sancho, 2.708.

28-9-929. Vacante de la señora Pacheco, 948: a 3.000, señora Aranguren, 1.709. Resultas: a 2.500, señora Gálvez, 2.709.— (Gaceta 25 octubre.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 298 de 25 de octubre 1929.)

Alicante: Villena, con Ayunt. de 12.745 h.; párvulos; vacante 15 septiembre, por excedencia. (Cab. de part., est. propia, carr. y auto a Alcoy, méd., farm., telg., telf., giro postal.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.

Asprillas, de 651 h.; Ayunt. de Elche; unitaria; vacante 10 octubre, por excedencia. (Part. de Elche.)

Badajoz: Higuera la Real, con Ayunt. de 6.023 h.; unitaria núm. 3; vacante 1 octubre, por excedencia, (Part. de Fregenal de la Sierra, a 4 km., y 4 de la est. de Fregenal, carretera a Cáceres, méd., farm., telg., telf.)

Nota.—No corresponde a consorte.

Huelva: Los Romeros, de 575 h.; Ayunt. de Jabugo; unitaria; vacante 12 octubre, por excedencia. (Part. de Aracena, a 18 km., estación propia, carr. y aut. a Cortegana y Aracena, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rociana, con Ayunt. de 5.596 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por defunción. (Partido de La Palma, a 15 km., y 9 de la est. de Niebla, carr. y aut. a Niebla, méd., farmacia, telf.)

Nota.—No puede solicitarse por derecho de consorte.

Tarragona: Pasanent, con Ayunt. de 971 h.; unitaria; vacante 9 octubre, por excedencia. (Part. de Montblanch, a 20 km., y 15 de la est. de Tárrega, carr. a Montblanch, médico, telf.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 298 de 25 de octubre 1929.)

Alicante: Biar, con Ayunt. de 3.334 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 octubre, por traslado. (Part. de Villena, a 8 km., y 2 de la est. propia, carr. y aut. a Villena, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado los miércoles.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.

Avila: Pascualcobo, con Ayunt. de 743 h.; unitaria; vacante 3 septiembre, por fallecimiento. (Part. de Piedrahita, a 23 km. y 30 de la est. de Alba de Tormes, méd., farmacia.)

Santa María de los Caballeros, con Ayuntamiento de 168 h.; mixta; vacante 2 octubre, por fallecimiento. (Part. de Barco de Avila, a 7 km., y 32 de la est. de Béjar, carretera y aut. a Avila, Barco de Avila y Béjar, méd., telf.)

Arenas de San Pedro, con Ayunt. de 3.693 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 27 septiembre, por fallecimiento. (Cabeza de part., a 44 km. de la est. de Talavera de la Reina, carr. y aut. a Talavera y Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Nota.—Ninguna de las tres vacantes puede solicitarse por consorte. La de Arenas de San Pedro corresponde a graduada de seis Secciones. Es la primera vacante a efectos del Real decreto de 23 agosto de 1926.

Tarragona: La Nou, con Ayunt. de 443 h.; unitaria; vacante 15 octubre, por excedencia. (Part. de Vendrell, a 16 km., y 2 de la estación de Riera, méd.)

Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.

Renau, con Ayunt. de 161 h.; mixta; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Tarragona, a 13 km., y 2 de la est. de Vila-bella.)

RECTIFICACIONES

Orense. En el anuncio de vacantes de destinos de esta provincia, inserto en la *Gaceta* del 20 de octubre, aparece el de la Escuela de Cougil, Ayuntamiento de Cartelle, mixta para Maestro, debiendo ser mixta para Maestra, rectificándose dicho anuncio en este sentido.

Orense, 21 de octubre de 1929.—(*Gaceta* 25 octubre.)

Cádiz: Apareciendo en la *Gaceta de Madrid* de 16 del actual, página 247 del anexo único, el anuncio de esta Sección, fecha 3 del corriente, de la Escuela de niños número 1 de Puerto de Santa María, para general conocimiento se hace saber que la referida vacante es la Escuela núm. 2.

Cádiz, 18 de octubre de 1929.—(*Gaceta* 25 octubre.)

Sevilla.—Habiendo de proveerse la Regencia de la Escuela práctica graduada de niñas aneja a la Normal de Maestras de Sevilla por concurso oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 23 de agosto de 1926, por el presente se hace constar que queda sin efecto el anuncio de dicha vacante publicado en la *Gaceta* de 5 del actual.

Sevilla, 15 de octubre de 1929.—(*Gaceta* 22 octubre.)